



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, - 7 DIC 2004

VISTO: La Nota N° 6718/04 Letra. M.O y S.P. Del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles.

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente Denominada " Ministerio de Obras y Servicios Públicos – Fondo para Obra Hospital Regional Río Grande" N° 53.500.173/50 Del Banco Provincia de Tierra del Fuego;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente Denominada " Ministerio de Obras y Servicios Públicos – Fondo para Obra Hospital Regional Río Grande" N° 53.500.173/50 del Banco Provincia de Tierra del Fuego.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 256 /04


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidencia
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



**TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**



RUBRICA

----- **RESOLVEMOS:** RUBRICAR. UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente Denominada “Ministerio de Obras y Servicios Públicos – Fondo para Obra Hospital Regional Río Grande” N° 53.500.173/50 del Banco Provincia de Tierra del Fuego.

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 256 /04.-

Ushuaia,

- 7 DIC 2004

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos